UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Plantel Nezahualcóyotl

Construcción de la ciudadanía y desarrollo de espacios democráticos.

Autores:

Dra. En TIE Gabriela Gómez del Castillo Garay

Dra. en Ed Stalina Vega Velazco

M en Ed. Gerardo Hernández Villegas

Ejes Temática

Derechos Humanos

Introducción

La profesión de docente exige dominar un conjunto de conocimientos y competencias, requiere continua formación y actualización de conocimientos y técnica, así como responder a una necesidad personal y social de primer orden como es la educación. Sin embargo, en muchas ocasiones, los contenidos que se han incluido en la formación de los docentes responden más a intereses corporativos que a intereses profesionales para dar respuesta a las demandas sociales.

En este sentido, se ha dejado de lado una de las dimensiones más importantes que caracterizan a un buen profesional: la dimensión ética. La gran olvidada en todas las reformas y una de las más esenciales porque, como señala Augusto Hortal (2011) no sólo queremos buenos profesionales sino también profesionales buenos, preocupados por el mundo que nos rodea y poniendo su formación y conocimientos no sólo a su servicio sino al servicio de una sociedad mejor, más justa, más equitativa y que defienda la igualdad de oportunidades."

Educar para la ciudadanía, implica el aprendizaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, el respeto de los valores democráticos y de los derechos humanos, así como la importancia de la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la colaboración y la participación en una sociedad democrática y la justicia social. Es un medio para preparar a la infancia y a la juventud a ser ciudadanos responsables y activos y debe ser fomentando desde edades tempranas. (Nicolasa y Castro, 2010)

Desarrollo

Para ser un buen profesional, el docente debe comenzar planteándose su propia función: ya no es un mero transmisor de conocimientos y de información y al igual que aceptamos sin ningún reparo que para ser un buen profesional docente en un ámbito determinado ha de tener conocimientos actualizados de su área; ha de tener un dominio de las técnicas y metodologías propias de su campo; ha de poseer

habilidades sociales y metodológicas para transmitir adecuadamente sus conocimientos, también ha de desempeñar su función desde el compromiso ético que supone el ejercer una profesión que implica a terceros. ¿Si no nos sorprende ni nos llama la atención que se forme para adquirir competencias cognitivas, técnicas, metodológicas e incluso socioafectivas, ¿por qué sorprende tanto que propongamos también su formación ética?

Para que la educación cumpla verdaderamente con su propósito social es una condición necesaria formar al docente en el conocimiento de la finalidad de la profesión, de la formación respecto al conocimiento de los principios éticos que rigen el ejercicio profesional y de sensibilizarlo en la solución de conflictos y dilemas porque muchas de las decisiones que ha de tomar no son de tipo técnico, sino éticas.

Martínez (2015) en cuanto a las finalidades de la Universidad, además de la formación de profesionales capaces en diversos ámbitos, interesa destacar otra finalidad: la formación de la persona y del ciudadano. De esta manera, se espera que se garanticen la competencia ciudadana del estudiantado para mejorar la cohesión social y reducir las desigualdades, desarrollando actitudes y valores asociados, la búsqueda de la verdad, el sentido crítico, la responsabilidad, la ciudadanía activa, el respeto y la inclusión social.

Diferentes perspectivas de ciudadanía

Como señala Jordi Borja (2002) la ciudadanía es un status, es decir, un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general, de base territorial y cultural.

Los "ciudadanos" son iguales entre ellos, en la teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera, de segunda, etc. En el mismo territorio, sometidos a las mismas leyes, todos deben de ser iguales. La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad.

La ciudadanía se origina en las ciudades, caracterizadas por la densidad, la diversidad, el autogobierno, las normas no formales de convivencia, la apertura al exterior. Es decir, la ciudad es intercambio, comercio y cultura y no solamente urbis, es decir, concentración física de personas y edificios. Es civitas, lugar del civismo o participación en los quehaceres públicos. Es polis, lugar de política, de ejercicio de poder. Sin instituciones fuertes y representativas no hay ciudadanía. El status, los derechos y deberes reclaman instituciones públicas para garantizar el ejercicio o el cumplimiento de los mismos. La igualdad requiere acción pública permanente, las libertades chocan con las exclusiones que generan las desigualdades económicas, sociales o culturales. La ciudadanía va estrechamente vinculada a la democracia representativa para poder realizar sus promesas.

Pero la ciudadanía no se refiere sólo a los grandes asuntos del Estado sino y sobre todo a los problemas cotidianos, a la participación en la regulación del uso del espacio público, a la normalización justa de las relaciones del Estado con los ciudadanos.

Giraldo F (2024) explica que, en una palabra, la ciudadanía pasa por la construcción y el fortalecimiento de la civilidad, de la sociedad civil: "El ciudadano se construye en la participación política sobre el destino de la sociedad. Sin una participación en la vida pública no es posible construir la ciudadanía: el ciudadano debe, como pensaba Aristóteles, ser aquel que es capaz de gobernar y de ser gobernado. Por consiguiente, el proyecto de ciudad debe tener como eje articulador la construcción de una nueva ciudadanía".

Ochman (2021) apunta que la postmodernidad viene a plantear el renacer del concepto de ciudadanía en tanto se va a interesar por la “ciudadanía activa”, entendida como la capacidad de influir sobre el sistema político y el marco legal.

Ciudadanía y la educación

La educación para la ciudadanía está surgiendo como un área significativa no sólo a nivel local o nacional sino dentro de un contexto internacional. Esto ha supuesto motivo de preocupación por parte de políticos, académicos y agentes sociales. Educar para la ciudadanía, por tanto, se ha convertido en un objetivo prioritario en muchos países, estimulando en consecuencia, a la realización de diversos estudios e iniciativas en torno a ésta. (Nicolasa y Castro, 2010)

El sistema educativo tiene la responsabilidad de formar sujetos que dispongan de las habilidades suficientes y las disposiciones adecuadas para participar de modo eficaz en la formación y en las decisiones. Tomando en consideración las siguientes acciones: (Nicolasa y Castro, 2010)

1) Instruir a los ciudadanos, de modo adecuado y veraz, en el conocimiento de las características fundamentales y la historia de la comunidad política a a que pertenecen.

2) Estimular el conocimiento y la aprehensión critica del conjunto de protecciones y obligaciones legales que les corresponden en tanto miembros de esa comunidad política.

3) Cultivar las habilidades necesarias para participar de modo responsable en la formación e implementación de decisiones colectivas, y 4) Fortalecer el sentido de ese afecto entre extraños, que Aristóteles llamò amistad ciudadana, y que resulta indispensable para el mantenimiento de cualquier comunidad política saludable.

Espacios democráticos y Ciudadanía

La ciudadanía más que el reconocimiento de derechos es la construcción de escenarios permanentes donde se pueda convivir con los otros, aquellos que no son iguales y que también son depositarios de dignidad humana

La educación cumple una función esencial. La escuela a través de sus prácticas pedagógicas impulsa la formación de personas que permitan crear un mundo

humanamente habitable por lo que los procesos implementados en torno al tema de construcción de ciudadanía son un asunto de total vigencia.

Considerando que no es posible separar la construcción de ciudadanía del contexto cultural y social del que forma parte, la generación espacios académicos democráticos deben adaptarse a las particularidades de la comunidad, donde se se lleven a cabo los procesos de socialización y construcción de cultura.

Ciudadanía y los espacios democráticos son una construcción permanente y colectiva, la cual tiene su origen en el conflicto social; por lo tanto, las escuelas forman ciudadanos de manera colectiva y no individual. Es fundamental hacer énfasis en la ciudadanía como un proceso colectivo, ya que esto indica que la ciudadanía no es un proceso de unos cuantos, sino es el resultado de la posibilidad de negociar, acordar, pactar y respetar lo dispuesto, forma dinámica y con participación profunda.

La escuela tiene la posibilidad de recrear escenarios para el ejercicio de la ciudadanía, es decir, para que las capacidades ciudadanas sean identificadas, desarrolladas y potenciadas entre los grupos escolares. Así mismo, la escuela permite que las prácticas ciudadanas se mantengan en contexto, dando un significado a las mismas para los sujetos escolares. (Avendaño, Paz y Parada, 2016)

Objetivo

Construir espacios democráticos que fomenten la ciudadanía escolar.

Metodología

Construcción de espacios Democráticos y desarrollo de las habilidades para promover la Ciudadanía

Se proponen las siguientes actividades en el estudiante

- Evaluar y ajustar las normas de convivencia según las necesidades del grupo.

- Participar en simulaciones de mediación para resolver conflictos de manera constructiva.
- Planificar una acción cooperativa para abordar un problema comunitario identificado.
- Investigar un tema de interés público y analizar sus implicaciones éticas.
- Participar en un debate estructurado sobre el tema, formulando preguntas y defendiendo argumentos.
- Elaborar un informe que resuma la deliberación y proponga acciones éticas a tomar.
- Compartir sus experiencias en la mediación de conflictos y la toma de decisiones éticas.
- Reflexionar sobre cómo pueden aplicar las competencias ciudadanas en su entorno personal y comunitario.
- Crear un plan de acción personal para promover la convivencia democrática y el respeto en su entorno.

Resultados

La educación en los valores de la ética civil debe ser asumida como responsabilidad de la institución universitaria y de los agentes directamente responsables (los profesores) que trabajan en ella, no se reduce a transmitir el conocimiento; El Bachillerato debe contribuir a formar personas íntegras, moralmente comprometidas, capaces de adquirir niveles progresivos de formación personal y de implicación social y responder a ellos desde criterios de honestidad y justicia, requiere una formación ética y una capacidad de análisis social difíciles de improvisar.

Que espero en alumno:

Empatía: razonar con las necesidades y emociones de otro, los sufrimientos y alegrías de los demás. Esta disposición está influida por el grado de identificación,

cercanía o responsabilidad hacia ese otro (“tú me importas”); central en una cultura democrática preocupada del bienestar común.

Toma de perspectiva social: permite considerar distintas miradas con respecto a una misma situación, comprendiendo las propias emociones y las de los otros. Resulta central para una participación democrática, en tanto permite comprender que hay otro con una mirada distinta, que se fundamenta en el lugar desde el donde está situado.

Habilidades del diálogo: esta habilidad está fundamentalmente vinculada con la capacidad de habla efectiva (argumentar) y de escucha activa. La primera refiere a la capacidad de exponer el punto de vista propio en forma fundada para hacer que otro lo comprenda y puede eventualmente compartirlo; y la segunda, a la habilidad de escuchar activamente al otro, con real interés por intentar captar sus ideas y emociones.

Comunicación asertiva: habilidad de comunicación interpersonal y social que implica transmitir y recibir los mensajes, creencias, sentimientos u opiniones de forma sincera, en el momento oportuno y con respeto, dando pie a comunicar lo que queremos expresar sin lastimar a otros u otras y sin ser agresivos ni tampoco pasivos.

Conclusiones

Los ciudadanos informados están mejor preparados para comunicar sus ideas, participar en elecciones, aprovechar oportunidades, obtener servicios, velar por sus derechos, negociar eficazmente y controlar tanto las acciones del Estado, como las de los demás actores de la sociedad. Todos estos factores son claves para el buen funcionamiento de la democracia. A tal fin se puede entender ciudadanía como la responsabilidad social en acción que se ejerce mediante la participación efectiva en todos los ámbitos de la sociedad con el manejo adecuado de los medios disponibles.

De ahí que la educación para el desarrollo del conocimiento, educar para la producción, y educar para la convivencia, parecen ser las tareas más inmediatas que los tiempos por venir le imponen a la escuela y a la sociedad. Hoy, en favor de una mejor convivencia se hace necesario, someter a juicio racional desde el ejercicio mismo de la construcción de autonomía, los conocimientos, pensamientos, paradigmas, prácticas profesionales, creencias, actitudes, entre otros asuntos, con los que hemos venido actuando en el mundo, para volver a pensarnos, para volver a pensar en el otro, para volver a pensar en el mundo. El escenario social debe ser por excelencia el espacio para el análisis crítico de sí mismo, del individuo y del conocimiento comunitario.

Una sociedad democrática las personas tienen autonomía para decidir sobre sus asuntos, para participar en lo que concierne a la vida en común, para ser representadas, para comprender la realidad, para opinar, valorar, etc. Pero no sólo tienen que reconocer todos esos derechos y muchos más, sino que tienen que proveer y cautelar el ejercicio de ellos de una manera responsable.
Aprender a vivir en democracia, requiere de un aprendizaje gradual y progresivo, respecto al cual, los años escolares resultan centrales; no es posible pasar bruscamente de una posición pasiva a una activa en tanto miembro de una sociedad democrática lo cual implica que cada uno de nosotros asuma el compromiso de:

- Interactuar: intercambiar acciones con otro u otros.
- Interrelacionarse: establecer vínculos que implican reciprocidad.
- Escucha activa: escuchar colocándose en el lugar del otro u otros.
- Participar: actuar con otro u otros en proyectos personales y colectivos.
- Comprometerse: asumir responsablemente las acciones con otro u otros.
- Compartir propuestas: ofrecer nuestras ideas a los otros.
- Discutir: intercambiar ideas y opiniones diferentes con otro u otros.
- Disentir: aceptar que mis ideas pueden ser diferentes.
- Acordar: encontrar los puntos comunes, implica pérdida y ganancia.

- Reflexionar: pensar sobre lo actuado y conceptualizar acciones e ideas.

La necesidad de desarrollar la formación democrática en individuos y comunidades, por medio de la participación comunitaria, fundamentada en la visión colectiva y las necesidades educativas que orientan a una práctica educativa para la sostenibilidad de este tipo de procesos. Se pretende configurar la construcción de la ciudadanía en el acto participativo de manera reflexiva y consciente, que promuevan la formación, entendida como la capacidad de aprender en y de la interacción, con responsabilidad, y sentido de orientación hacia el bienestar colectivo sostenido, para la gestión compartida, la planificación, la estructuración, evaluación y construcción permanente, con la participación involucrada y responsable de sus miembros, en congruencia con las situaciones del contexto.

Bibliografía

Aragandoña A, (2011) “El bien común”, España: Universidad de Navarra.

Avendaño Castro W, Paz Montes LS y Parada Trujillo A (2016) Construcción de la Ciudadanía. Colombia: SCIELO

Borjas, J (2002) Ciudadanía y Globalización. Argentina: gobBsAs.

Fernández Eusebio (1982) Anuario de Derechos Humanos, vol. I, Madrid;Universidad Complutense de Madrid

García López, R. Jóver, G. y Escámez; J.(2010) Ética profesional docente. Síntesis. Madrid:García

García López, R; Escámez, J.; Martínez, M. y Martínez Usarralde, Mª. J. (2008): “Aprendizaje de ciudadanía y educación superior”, en Valdivieso, S. y Almeida, A.S. (eds.): Educación y ciudadanía. Anroart. Las Palmas de Gran Canaria.

Giraldo, Fabio. En: Pensar la Ciudad. TM Editores, Bogotá, l996, en Jordi Borja, “La construcción de la ciudadanía”, Biblioteca virtual de Economía, Derechos y Ciencias Sociales, en http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/234/15.htm

Haberma,J 1996) El nexo interno entre estado de derechos y democracia. En: Rev. Ensayo y error No. 4. Bogotá.

Hopehayn, M (2011) Ciudadanía democrática en la era de la información y la comunicación. Mimeografía, en Bladimir Díaz, “Condiciones para construir la ciudadanía”, Universidad de Zula,, www.revistaorbis.org.ve 19 (7) 198-209.

Hortal A-(2011), Ética general de las profesiones, Bilboa, Desclée, en Rafael García López et al, “¿Por qué es necesario trabajar la dimensión ética de la docencia?”, XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación.

Maitain, J, (1966)The person and de common good, Inglaterra:Notre DameUniversity of Notre Dame Press.

Martínez Garrido, E. (2015) las misiones de la universidad en el siglo XXI. Revista Telos. No.101. Educación superior: Mutación digital.

Nicolassa S y Castro O. (2010) Educación para la Ciudadanía. Argentina: CIE

Ochman M. (2021) De los modernos y los posmodernos: una reflexión sobre el futuro de la democracia. Revista Andamio Vol. 18 Núm. 46 (2021): mayo-agosto

Ricoeur, p., (1992) One Self as another, Chicago, University of Chicago Press, 1992.

Zamagni, S., “El bien común en la sociedad posmoderna: propuestas para la acción política-económica”, Revista Cultura Económica, Núm. 70, 2007.